



DOCUMENTO ESTRATÉGICO SOBRE LA RED IBEROAMERICANA DE PROTECCIÓN DE DATOS

INDICE

I. INTRODUCCIÓN

II. ORGANIZACIÓN DE LA RED

1. PARTICIPANTES EN LA RED
2. LA ASAMBLEA GENERAL
3. LA PRESIDENCIA
4. LA SECRETARÍA PERMANENTE
5. LA SECRETARÍA *PRO-TEMPORE*
6. EL ENCUENTRO IBEROAMERICANO ANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS
7. LOS GRUPOS DE TRABAJO

III. FUNCIONAMIENTO DE LA RED

IV. EL PAPEL DE LA RED

V. NUEVOS RETOS Y PRIORIDADES



DOCUMENTO ESTRATÉGICO SOBRE LA RED IBEROAMÉRICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

I. INTRODUCCIÓN

La Red Iberoamericana de Protección de Datos (en adelante la Red), se crea mediante la Declaración del Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos (en adelante EIPD), celebrado en La Antigua, Guatemala del 1 al 6 de junio de 2003, con la anuencia de representantes de 14 países iberoamericanos.

Conscientes del importante papel que juega la protección de datos en el marco de la sociedad de la información y las crecientes relaciones comerciales entre los pueblos Iberoamericanos, la Red se constituye como una respuesta a la necesidad de fomentar, mantener y fortalecer un estrecho y constante intercambio de información, experiencias y conocimientos entre los Países Iberoamericanos, a través del establecimiento de canales siempre abiertos de diálogo y colaboración en materia de protección de datos de carácter personal. De igual manera, la Red se encuentra abierta a todos aquellos Gobiernos de países iberoamericanos que deseen promover y ejecutar iniciativas y proyectos relacionados con esta materia.

La Red pretende crear un foro integrador que permita comprender, analizar y atender una realidad que involucra a diversos actores sociales, tanto del sector público como privado.

Esta iniciativa de los responsables institucionales, académicos, judiciales y del sector privado involucrados en la protección de datos en Iberoamérica contó inmediatamente con un apoyo político decidido e inequívoco que se reflejó en la Declaración Final de la XIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos celebrada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, los días 14 y 15 de noviembre de 2003, la cual dispone en su punto 45 lo siguiente:

“Asimismo somos conscientes de que la protección de datos personales es un derecho fundamental de las personas y destacamos la importancia de las iniciativas regulatorias iberoamericanas para proteger la privacidad de los ciudadanos contenidas en la Declaración de La Antigua por la que se crea la Red Iberoamericana de Protección de Datos, abierta a todos los países de nuestra Comunidad.”

De esta forma la Red se convirtió en un foro de promoción de la protección de datos en esta Comunidad, cuyo impulso y responsabilidad asumen también los



DOCUMENTO ESTRATÉGICO SOBRE LA RED IBEROAMERICANA DE PROTECCIÓN DE DATOS

responsables políticos de los respectivos Estados signatarios de la Declaración de Santa Cruz de la Sierra.

Teniendo en cuenta los siguientes antecedentes, el presente documento se elabora en cumplimiento del mandato recibido en el III EIPD en la reunión celebrada en el Seminario Iberoamericano de Protección de Datos, en Cartagena de Indias, Colombia del 7 al 9 de junio de 2005.

II. ORGANIZACIÓN DE LA RED

En la propia Declaración de La Antigua se establece la organización básica de la Red que está dirigida por un presidente y administrada y coordinada por una Secretaría Permanente. En el III EIPD se eligió como presidente, por un período de dos años al Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Dr. José Luis Piñar Mañas, y se acordó que la Secretaría sería desempeñada por dicha Agencia. La Secretaría ha venido impulsando desde entonces la mayor parte de las funciones que se describían en la Declaración de La Antigua.

1. PARTICIPANTES EN LA RED

Ni la Declaración de La Antigua ni la de Cartagena han establecido los criterios de participación o integración en la Red y parece oportuno identificarlos en este documento estratégico.

En este sentido, hay que subrayar que una de las actividades fundamentales ha sido el impulso normativo y la consulta sobre proyectos de disposiciones que van a ser presentadas ante los Parlamentos nacionales. Así se reconoce también en la Declaración de los Jefes de Estado y Gobierno en la que se asume la importancia de potenciar las iniciativas regulatorias en materia de protección de datos.

Por tanto, en esta fase en la que nos encontramos es esencial que los miembros de la Red representen a instituciones, administraciones y organismos de los países que conforman la Comunidad Iberoamericana que, de alguna forma, contribuyan a promover, impulsar y tomar decisiones en esta tarea legislativa y reglamentaria, así como a los Gobiernos que implementan las políticas de protección de datos y privacidad en cada país.



DOCUMENTO ESTRATÉGICO SOBRE LA RED IBEROAMERICANA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En ese marco los miembros de la Red podrán ser natos, plenos y asociados.

Serán miembros natos quienes hayan participado o hayan sido convocados a los Encuentros Iberoamericanos de La Antigua (Guatemala), Cartagena de Indias (Colombia) y México y quienes hayan ejercido la Presidencia de la Red.

Podrán solicitar ser miembros plenos de la Red los representantes de las Instituciones y Autoridades nacionales con competencias en materia legislativa y de Supervisión de Protección de Datos y Hábeas Data (tales como los Parlamentos, las Defensorías del Pueblo, las autoridades Independientes de Supervisión y las autoridades Judiciales), y los Centros Administrativos y Gubernamentales, así mismo de ámbito nacional, con competencia reglamentaria y con capacidad para implementar y poner en práctica medidas de protección de datos dentro de la esfera de sus atribuciones.

A los miembros natos y plenos corresponde:

- 1) Asistir a las reuniones (EIPDs y cualesquiera otras) que se programen y decidir sobre aquellos temas relacionados con la conformación, funcionamiento y actividades de la Red.
- 2) Elegir a quien ostentará la Presidencia.
- 3) Aprobar la conformación de los Grupos de Trabajo.
- 4) Participar en los Grupos de Trabajo.
- 5) Colaborar en la identificación y admisión de miembros potenciales, y a la divulgación de la Red.
- 6) Cooperar activa y periódicamente con la Secretaría en la actualización de la información relativa a sus desarrollos normativos nacionales y cuantas noticias o resoluciones judiciales sean relevantes a efectos de valorar la situación de la protección de datos en cada uno de nuestros países.
- 7) Difundir y promover el conocimiento de la Red en sus países de origen.

Los miembros natos y plenos actuarán con voz y voto.

Podrán ser miembros asociados de la Red los representantes de organismos públicos que actúen en la esfera de la privacidad y protección de datos personales, las universidades que desarrollen actividades docentes o de investigación en el ámbito de la protección de datos, y las entidades privadas con interés en el ámbito de la privacidad y protección de datos.

Los miembros asociados actuarán con voz y pero sin voto.



DOCUMENTO ESTRATÉGICO SOBRE LA RED IBEROAMERICANA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Así mismo podrán ser admitidos a colaborar con la Red, como participantes en concepto de observadores, las entidades públicas y privadas que actúen en la esfera de la privacidad y protección de datos en otros ámbitos geográficos, y que, de alguna manera, quieran mantener una vinculación especial con Iberoamérica por su proximidad geográfica y porque compartan en su propio país un sector importante de la población y lenguas ibéricas.

También podrán ser admitidos a colaborar como observadores las entidades públicas y privadas que hayan solicitado su admisión como miembros de la red, en tanto se valore su solicitud.

Los observadores actuarán sin voz ni voto.

2. LA ASAMBLEA GENERAL

En los Encuentros Iberoamericanos de Protección de Datos, que se celebrarán una vez al año y en los que se debatirán y analizarán los diferentes asuntos propuestos por los miembros de la Red, el Presidente acordará convocar la Asamblea General en la que participarán los miembros natos, plenos y asociados. La convocatoria se realizará por la Secretaría *Pro-tempore*, y en ella se fijará el orden del día de la Asamblea en el que se incluirá, si procede, la decisión de admisión de nuevos miembros y la elección de Presidente de la Red.

3. LA PRESIDENCIA

En la Declaraciones de La Antigua se contenían previsiones específicas y de algunas formas provisionales -hasta la celebración del siguiente EIPD- sobre la presidencia de la Red:

“... Las labores de coordinación de la Red serán asumidas por una Presidencia y por la Secretaría Permanente ya creada con ocasión del Primer Encuentro. La Agencia Española de Protección de Datos asumirá dichas funciones hasta la celebración del próximo Encuentro, en el que se adoptará una decisión definitiva al respecto...”

En el siguiente EIPD del año 2004 se incluyó un apartado especial de consideraciones en torno a la Red y se acordó que la Secretaría de la Red y la Presidencia se mantendrían durante los dos próximos años en la Agencia Española de Protección de Datos. Además, con el fin de difundir de manera más gráfica nuestra actividad se aprobó el siguiente logotipo:



DOCUMENTO ESTRATÉGICO SOBRE LA RED IBEROAMERICANA DE PROTECCIÓN DE DATOS



Los cometidos que hasta ahora ha venido desempeñando el Presidente de la Red y que en este documento estratégico ratificamos, ya que se adecuan a los objetivos prioritarios definidos en los Encuentros de La Antigua y Cartagena, son los siguientes:

- Representar a la Red en todos aquellos foros en los que se traten aspectos relacionados con la protección de datos.
- Promover un mayor conocimiento de la realidad iberoamericana y sus desarrollos normativos.
- Apoyar en las Cámaras legislativas nacionales de los países del entorno todas aquellas iniciativas legislativas en proyecto que promuevan el derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal.
- Facilitar un mayor conocimiento de la Red a través de los medios de comunicación.
- Impulsar el conocimiento y presencia de la Red ante los distintos actores sociales que operan en Iberoamérica y cuya actividad incide en este derecho fundamental.
- Representar a la Red ante la Secretaría Permanente de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno, y promover el desarrollo del compromiso adquirido en Santa Cruz de la Sierra en orden a apoyar las iniciativas regulatorias sobre protección de datos.
- Dar a conocer la actividad y objetivos de la Red ante las instancias estatales de los países miembros, así como de cualquier otro que pudiera estar interesado en compartir sus experiencias y en contar con su asesoría técnica si es requerida.
- Convocar y presidir los EIPDs.
- Ejecutar las decisiones acordadas por la Asamblea General.

El Presidente de la Red será elegido cada dos años en la Asamblea General convocada como consecuencia del Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos. Para su elección se exigirá una mayoría cualificada de las dos terceras partes de los miembros natos y plenos de la Red presentes en la Asamblea General convocada como consecuencia del Encuentro. El primer Presidente de la Red ostentará, como fundador de la misma, la Presidencia de Honor.



DOCUMENTO ESTRATÉGICO SOBRE LA RED IBEROAMERICANA DE PROTECCIÓN DE DATOS

4. LA SECRETARÍA PERMANENTE

La Secretaría Permanente fue prevista ya en la Declaración de La Antigua en la que se le encomendaban las tareas de coordinación de la Red y, posteriormente, en la Declaración de Cartagena se designó a la Agencia Española como autoridad responsable que debía asumir las tareas de la misma. La Secretaría Permanente es, desde este punto de vista, un órgano técnico y de seguimiento de las actividades de la Red.

Ha venido desempeñando y desempeñará las siguientes funciones:

- Coordinar y planificar los trabajos de la Red.
- Establecer contactos con organismos nacionales e internacionales, instituciones afines y otras organizaciones a fin de gestionar posibles apoyos técnicos y logísticos para el desempeño de las actividades de la Red.
- Adoptar decisiones sobre el funcionamiento de la Red en el período de tiempo intermedio entre Encuentros anuales.
- Preparar la agenda y desarrollo de las sesiones de los EIPDs y llevar a cabo las decisiones y proyectos aprobados en ellos.
- Procurar una comunicación abierta e intercambio de información entre los miembros de la Red.
- Preparar informes trimestrales de los avances en los proyectos y actividades que la Red esté ejecutando.
- Convocar, a instancia del Presidente, los EIPDs.
- Registrar las solicitudes de incorporación de miembros de la Red.
- Todas aquellas funciones que le sean encomendadas en los EIPDs.

La Secretaría Permanente se ejercerá por la Agencia Española de Protección de Datos, como garantía de continuidad institucional y estabilidad de las crecientes tareas y funciones que ha adquirido la Red.



DOCUMENTO ESTRATÉGICO SOBRE LA RED IBEROAMERICANA DE PROTECCIÓN DE DATOS

5. LA SECRETARÍA *PRO-TEMPORE*

Para la preparación de los EIPDs se constituirá al final de cada Encuentro una Secretaría *Pro-tempore*. Formarán parte de la misma la Secretaría Permanente de la Red y la Institución que haya organizado el anterior Encuentro y la que organizará el siguiente.

Durante el tiempo que transcurre de un Encuentro a otro la Secretaría *Pro-tempore* coordinará los grupos de trabajo, elaborará la agenda e impulsará todas las actuaciones necesarias para la celebración de las sesiones del siguiente Encuentro.

Asimismo, actuará como Comité de Acreditación de las solicitudes de incorporación de los miembros de la Red y evaluará las mismas con el fin de someterlas a la aprobación, en su caso, en el siguiente EIPD.

6. EL ENCUENTRO IBEROAMERICANO ANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Los EIPDs constituyen el germen de la Red y su foro de discusión directa y de adopción de decisiones y documentos.

Impulsados por la Autoridad independiente española de protección de datos, fueron también apoyados por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Políticas Públicas (FIIAPP), que han colaborado decididamente en la celebración de estos foros de encuentro y cooperación internacional entre los países iberoamericanos.

Como consecuencia de la Declaración de La Antigua (Guatemala) se creó la Red Iberoamericana de Protección de Datos, como un foro integrador que permita intercambiar conocimientos y experiencias entre sus diferentes miembros, con el fin de propiciar el proceso de desarrollo del derecho fundamental a la protección de datos en el entorno iberoamericano. Allí se nombró temporalmente a su primer Presidente (hasta la celebración del siguiente EIPD) y se designó a la Agencia Española de Protección de Datos como responsable de la Secretaría Permanente.

El siguiente año el III EIPD se celebró los días 25 a 28 de mayo de 2004 en Cartagena de Indias (Colombia), donde se reunieron más de 40 autoridades y destacados representantes de la esfera pública y privada de 15 países



DOCUMENTO ESTRATÉGICO SOBRE LA RED IBEROAMERICANA DE PROTECCIÓN DE DATOS

iberoamericanos (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Colombia, El Salvador, Ecuador, España, México, Nicaragua, Perú, Panamá, Portugal, Uruguay y Venezuela). Asimismo, se sumaron al Encuentro, como observadores, representantes de la Comisión Federal del Comercio de los Estados Unidos.

En él se consolida ya la idea de configurar el EIPD como una suerte de Asamblea General de la Red, en la que se debatan los problemas planteados en materia de protección de datos y se busquen soluciones adaptadas a las realidades legislativas de cada uno de los Estados participantes. Este III Encuentro se orienta en torno a un nuevo concepto de la protección de datos, que se trata de resumir en su título: *“La Protección de Datos Personales como garantía de calidad de los servicios: Nuevos retos y oportunidades para los Sectores Financiero, Comercial y de las Telecomunicaciones en Iberoamérica”* y concluyó con la adopción de una Declaración final con conclusiones e importantes propuestas que afectaban a cada uno de los temas tratados.

A partir de aquí se inicia una nueva etapa en la que se propone el trabajo sistemático y especializado por temas, para lo cual se crean subgrupos o grupos de trabajo *“ad hoc”*.

Como resultado de la positiva experiencia de los Encuentros, uno de los nuevos objetivos estratégicos de la Red sería el de consolidar definitivamente este foro como cauce idóneo para la toma de sus decisiones, la adopción de documentos y la fijación de sus estrategias futuras.

El IV EIPD ha tenido lugar en Ciudad de México y en Huixquilucan (Estado de México) del 2 al 4 de noviembre de 2005, y en él se han producido dos novedades especialmente relevantes. Por un lado, se ha podido constatar la importancia de los trabajos desarrollados en el seno de los cuatro subgrupos de trabajo creados como consecuencia de la Declaración del III EIPD celebrado en Cartagena de Indias (Colombia), y que se reunieron en dicha sede los días 7 al 9 de junio de 2005, con el fin de debatir y consolidar los documentos de trabajo que presentarían en el IV EIPD. Por otro lado, y por primera vez, se ha producido la apertura de las sesiones de la Red a la participación de otros asistentes que no son miembros de la misma, lo que acredita un proceso creciente de sensibilización en relación al desarrollo de la cultura de la protección de datos de carácter personal.

Con ello, la Red se ha consolidado como una realidad capaz de abordar y ofrecer alternativas rigurosas a los problemas que rodean a la protección de datos de carácter personal en el entorno Iberoamericano.



DOCUMENTO ESTRATÉGICO SOBRE LA RED IBEROAMERICANA DE PROTECCIÓN DE DATOS

7. LOS GRUPOS DE TRABAJO

Si bien en la Declaración de La Antigua nada se decía sobre la organización de grupos de trabajo, la necesidad de estudiar separadamente las materias objeto de cada EIPD y preparar documentos ha motivado la creación de distintos grupos de trabajo y así se hizo constar en la Declaración de Cartagena de Indias.

Estos Grupos de Trabajo están conformados por miembros de la Red y tienen como objetivo desarrollar los proyectos que el Encuentro considere oportuno. Su creación y composición se adopta en cada Encuentro.

Los Grupos de Trabajo podrán tener el carácter de temporales o permanentes de acuerdo con las actividades que desarrollen y según lo decidan los EIPDs. Los Grupos de Trabajo deberán comunicar oportunamente a la Secretaría *Pro-tempore* de la Red los avances en los documentos de trabajo que se les encomiendan, y elevar los resultados de su trabajo ante el siguiente EIPD.

III. FUNCIONAMIENTO DE LA RED

La Secretaría Permanente de la Red elaborará dos proyectos de normas sobre funcionamiento, uno referente a la Asamblea General, y otro relativo a la Secretaría *Pro-tempore* y a la propia Secretaría Permanente.

Dichos proyectos serán sometidos a la consideración de los miembros natos y plenos de la Red durante un período de audiencia de un mes, al objeto de que formulen las observaciones que estimen convenientes.

Incorporadas, en su caso, las observaciones planteadas, el proyecto de normas de funcionamiento de la Asamblea General quedará preparado para su discusión y, en su caso, aprobación en la Asamblea General que se convoque como consecuencia del siguiente EIPD, mientras que, el proyecto de normas de funcionamiento de la Secretaría Permanente y de la Secretaría *Pro-tempore* será sometido a la aprobación, si procede, del Presidente de la Red.



DOCUMENTO ESTRATÉGICO SOBRE LA RED IBEROAMERICANA DE PROTECCIÓN DE DATOS

IV. EL PAPEL DE LA RED

Desde su creación, la Red ha venido desempeñando buena parte de las funciones que se le atribuyeron en la Declaración de La Antigua y que ha sido, básicamente, la de servir de cauce permanente de comunicación de las novedades y desarrollos legislativos en materia de protección de datos en Iberoamérica.

De acuerdo con esto, y en la medida de sus posibilidades, la Red ha centrado sus esfuerzos en:

- Ofrecer asistencia técnica y transferencia de conocimientos a los países iberoamericanos que así lo soliciten;
- Impulsar la edición y publicación de documentos de trabajo y de las obras que permitan difundir y dar a conocer los resultados obtenidos en el desarrollo de sus actividades;
- Promover la cooperación interinstitucional y el diálogo entre actores claves para el desarrollo de iniciativas y políticas de protección de datos;
- Propiciar alianzas con instituciones públicas o privadas que permitan el desarrollo y ejecución de proyectos de su interés;
- Potenciar el establecimiento de políticas, tecnologías y metodologías tendentes a garantizar una mejor protección del derecho fundamental a la protección de datos personales;
- Participar en foros internacionales;
- Dar transparencia y difusión universal a todas las actividades de la Red.

Fruto de todo ello es la posibilidad que ofrece la Red de conocer, de forma ágil, el estado de situación de la legislación sobre protección de datos en todos los países del entorno.

Igualmente podemos decir que hay una identificación bastante clara de los problemas y realidades que impulsan u obstaculizan, en ocasiones, la labor normativa y de implantación efectiva de este derecho fundamental, y se puede afirmar que existen cauces permanentes, fluidos y rápidos de comunicación entre los responsables directos y los actores implicados en cada país en materia de protección de datos.

En nuestra relación con terceros Estados, existe también un mayor conocimiento por parte de las Autoridades de Protección de Datos de la Unión Europea de la realidad iberoamericana en materia de protección de datos, y el desarrollo de



DOCUMENTO ESTRATÉGICO SOBRE LA RED IBEROAMERICANA DE PROTECCIÓN DE DATOS

nuevos cauces de cooperación con las autoridades de los Estados Unidos comprometidas con la defensa de la privacidad y los derechos fundamentales, en especial, con la Comisión Federal del Comercio, que asume la vigilancia y supervisión de la privacidad en las comunicaciones electrónicas comerciales y que ha participado como asociado en el III EIPD por su interés especial en desarrollar políticas activas en favor de la comunidad hispanohablante en los Estados Unidos.

V. NUEVOS RETOS Y PRIORIDADES

Hasta aquí lo que la Red ha venido haciendo hasta ahora y cuyo balance resulta realmente favorable en dos primeros años de funcionamiento.

Sin embargo, junto a las actividades consolidadas la Red debe abordar nuevos retos y objetivos, motivados por voluntad de todos los miembros de avanzar un paso más en nuestro camino. Este nuevo paso se traduce, fundamentalmente, en la necesidad de buscar soluciones normativas armonizadas y adaptadas a la tradición legislativa de cada país, de dar mayor difusión y facilitar el conocimiento de lo que hacemos y de proporcionar mayor formación a los ciudadanos:

- **Conseguir una mayor armonización e impulsar el conocimiento de la Red:**

El compromiso asumido en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Santa Cruz de la Sierra debe plasmarse en realizaciones concretas. Para ello, la Red debe ofrecer una papel de asesoramiento y consulta de los responsables gubernamentales y legislativos de cada país. El importante valor añadido de la Red es que sus miembros son cualificados expertos y responsables directos en materia de protección de datos que conocen perfectamente la realidad legislativa de sus respectivos países y además cuentan con la experiencia y conocimientos comparados de sus restantes colegas de la Red que representan idéntico papel en sus países de origen.

Como quiera que el desempeño de esta función de asesoramiento requiere una especial atención sería conveniente crear un Grupo de Trabajo Permanente de "*Impulso Normativo y Armonización*", que se pondría al servicio de los parlamentos y gobiernos nacionales para impulsar esta tarea. En tal sentido y



DOCUMENTO ESTRATÉGICO SOBRE LA RED IBEROAMÉRICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

con la finalidad de que el grupo pueda alcanzar sus objetivos con la mayor eficacia, resulta conveniente que en su conformación participe el mayor número de miembros posibles, de forma tal que las diferentes subregiones de la comunidad iberoamericana estén técnicamente cubiertas y representadas por un experto del área correspondiente a modo de proporcionar un mayor conocimiento de acuerdo a la realidad normativa y fáctica del tema a analizarse.

El Presidente de la Red asumirá la presidencia del grupo, cuyos trabajos estarán coordinados por la Secretaría *Pro-tempore*.

- **Difundir y educar en el respeto a la protección de datos**

Con el fin de facilitar el conocimiento general y comparado de los derechos que asisten a nuestros ciudadanos en materia de privacidad y protección de datos, la Red elaborará una guía de protección de datos con información de los distintos Estados participantes con cuestionas esenciales y fácilmente explicadas a los ciudadanos iberoamericanos. La difusión de esta guía se realizará “*on-line*” a través de la página web que se crea para la Red.

De igual manera resulta conveniente planificar y poner en marcha un Observatorio de Protección de Datos el cuál se encargará de recopilar y analizar la información que permita medir el desarrollo y los avances de los países de Iberoamérica en el área de la Protección de Datos, así como elaborar indicadores del desarrollo de la materia. Dicho observatorio manifestará su actividad a través del sitio web de la Red. A tal fin, se impulsará la elaboración de instrumentos que propicien el impulso del marco normativo en materia de protección de datos.

- **Creación de una web propia de la Red.**

La difusión de las actividades de la Red debe ser internacional y permanentemente actualizada por lo que el instrumento idóneo es Internet. Para ello se crearía una página o dominio de Internet de la Red cuyo mantenimiento y gestión corresponden a la Secretaría Permanente que estaría asistida en esta tarea por otro Grupo de Trabajo Permanente sobre “*La Red on-line*” que se crea especialmente con este fin y que estará integrado por todos aquellos miembros natos, plenos y asociados interesados en trabajar en equipo en esta tarea y así lo comuniquen a la Secretaría Permanente.

Dentro de los contenidos de la página se incluirá expresamente una tribuna de publicaciones e ideas.



DOCUMENTO ESTRATÉGICO SOBRE LA RED IBEROAMERICANA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Las contribuciones de los miembros y de los observadores resultarán sumamente valiosas puesto que permitirán conocer de primera manos las inquietudes, prioridades y evolución de los distintos sectores involucrados en la Protección de datos.

Huixquilucan (Estado de México), 4 de noviembre de 2005